CONTRATO Nº 030/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/19 para "SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.,** con RUC Nº 80000519-8 domiciliada en la calle Avda. Zavalas Cue Esqui. Artillería, de la Ciudad de FDO. de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 6189000, representada para este acto por **VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ** con C.I. Nº 1.741.361 y **RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN** con C.I. Nº 1.096.022, en sus caracteres de Apoderados; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/2019** para ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.869**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/2019** para ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"***, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 422 de fecha 25 de junio de 2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de internet	Mes	Evento	12	3.750.000	45.000.000
2	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.773.000	21.276.000
3	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
4	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
5	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
6	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
7	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
8	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
9	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Víctor Franco
APODERADO

LEGAL DEPT TELECEL S.A.

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

10	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
11	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
12	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
13	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
14	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
15	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
16	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
17	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
18	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.773.000	21.276.000
19	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
20	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.773.000	21.276.000
21	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	3.623.000	43.476.000
22	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.323.000	15.876.000
23	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.223.000	14.676.000
24	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.573.000	18.876.000
25	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.223.000	14.676.000
26	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	1.123.000	13.476.000
27	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	993.000	11.916.000
28	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	993.000	11.916.000
29	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	12	993.000	11.916.000
					TOTAL	**519.648.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (GS 519.648.000) IVA INCLUIDO***.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción por 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Servicio	Especificaciones Técnicas
1	Servicio de Internet Alternativo	Servicio de Internet Alternativo o Backup con ancho de banda 100 Mbps (no subarrendado), IP Pública.
2	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Dirección de Operaciones. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

3	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2 Mbps. Ciudad Mcal. Estigarribia. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
4	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2 Mbps. Regional Concepción Yby Yaú. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
5	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2 Mbps. Regional Santa Rosa del Aguaray. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
6	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Regional Hohenau. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
7	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Misiones. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
8	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Amambay. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
9	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Regional Caaguazú. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
10	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Paraguarí. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
11	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Puente de la Amistad) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
12	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (ALGESA) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
13	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pedro Juan Caballero (ADUANA) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
14	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (ADUANA) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
15	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
16	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ita Enramada. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
17	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
18	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Agroquímicos. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
19	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Villeta. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
20	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo – Dir. Laboratorio. 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
21	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 100 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL). 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE

Víctor Franco
APODERADO
RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

22	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Encarnación (ADUANA) 2 Líneas de Backup 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB LTE
23	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (ADUANA). 2 Líneas de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
24	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo DISE. 2 Líneas de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
25	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (CHACO-I). 2 Líneas de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
26	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Aeropuerto Silvio Pettirossi. 2 Líneas de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
27	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL) SIAF Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
28	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Mercado de Abasto. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE
29	Servicio de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 5 Mbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Coronel Bogado Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE

Plan de entrega

Servicio de Acceso a Internet: 2 (dos) días, para la prestación de los servicios en óptimo funcionamiento, a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, y como máximo a los 20 (veinte) días de la firma del Contrato.

Servicio VPN: 2 (dos) días, para la prestación de los servicios en óptimo funcionamiento, a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, y como máximo a los 20 (veinte) días de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Rafael Mendieta de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,1% (cero coma uno por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Victor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Julio de 2019.-

Víctor Franco APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN Apoderado

VICTOR M. FRANCO G. - RITA A. GIMENEZ H.
APODERADOS – TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.AE.
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE